



NOTIFICACIÓN POR AVISO

miércoles, 10 de mayo de 2023

Señores propietarios:

BUENO CORREA LADY JOHANNA CC:53094020

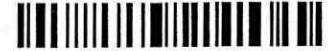
Att. CASTRO TORRES NATALIA GISELLE

CL 13 6 07 OF 203 C.C. SOACHA PLAZA

Teléfono: 3102504998

Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación



Guia: 110307860015 - Destino : SOACHA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11030786- NOTIFIC-MAYO 10
CodPostal: -DOCUMENTOS

Destinatario: CASTRO TORRES NATALIA GISELLE

Empresa: 4222780

CL 13 6 07 OF 203 C.C. SOACHA PLAZA

Identi: 4222780 Afiliado :0 Telefono :0-AVISO

Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 616

Peso: 200Grms Fecha:2023-05-11 06:05:58 Precio: \$900 Zona:

FAVOR COLOCAR SELLO,NOMBRE CLARO Y TELEFONO

MENSAJERIA ESPECIALIZADA
12 MAY 2023
Fecha y Hora de Entrega

- CD []
- ZP []
- NE []
- DD []
- DI []
- CRD

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la citación de notificación personal, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Curaduría Urbana No. 4 expidió el 28-mar-23 la Resolución: 11001-4-23-0662, por medio de la cual se entiende desistida la solicitud de Reconocimiento de la existencia de edificaciones: Reforzamiento de Estructuras para el predio ubicado en la KR 96 58 15 S (ACTUAL) radicada bajo el número de expediente No. 11001-4-22-2780 y de la cual se hace entrega con el presente aviso.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante esta Curaduría dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, la cual se entiende notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente:

Asistente de Notificaciones
Curaduría Urbana 4

Fijada: 15 MAY 2023
Desfijada: 19 MAY 2023

Anexo: folios



Expediente No. 11001-4-22-2780

**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO****RESOLUCIÓN No. 11001-4-23-0662 DEL 28 DE MARZO DE 2023**

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Reconocimiento de la existencia de una edificación y Licencia de Construcción en la modalidad de Reforzamiento de Estructuras, para el predio ubicado en la KR 96 58 15 S (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Bosa.

**EL CURADOR URBANO No. 4 DE BOGOTÁ, D.C.
ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 344 de 2021 y,

CONSIDERANDO:1

1. Que mediante referencia No. 11001-4-22-2780 del 21 de noviembre de 2022, se radicó ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., solicitud de Reconocimiento de la existencia de una edificación y Licencia de Construcción en la modalidad de Reforzamiento de Estructuras, para el predio ubicado en la KR 96 58 15 S (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Bosa, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S-40017009 y chip catastral AAA0139TWTO, presentada por la señora Natalia Guisselle Castro Torres, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.756.793, en calidad de apoderada de la señora Lady Johanna Bueno Correa, identificada con la cédula de ciudadanía 53.094.020, titular del derecho real de dominio.
2. Que una vez efectuada la revisión jurídica, estructural y arquitectónica del proyecto, la oficina del Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., emitió el Acta de Observaciones y Correcciones No. MT 4-23-0186 del 01 de febrero de 2023, la cual fue recibida por los interesados el 01 de febrero de 2023, mediante correo electrónico.
3. Que el Artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021, dispone que el interesado cuenta con un término de 30 días hábiles para dar respuesta al requerimiento, plazo que puede ser ampliado hasta por un término adicional de 15 días hábiles a solicitud de parte.

**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO**



Expediente No. 11001-4-22-2780

RESOLUCIÓN No. 11001-4-23-0662 DEL 28 DE MARZO DE 2023

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Reconocimiento de la existencia de una edificación y Licencia de Construcción en la modalidad de Reforzamiento de Estructuras, para el predio ubicado en la KR 96 58 15 S (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Bosa.

4. Que el día 15 de marzo de 2023, se venció el término previsto en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021, para cumplir con las observaciones contenidas en el acta sin que el interesado haya dado cumplimiento a la totalidad de las mismas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., Arquitecto Mauro Arturo Baquero Castro,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desistida la solicitud de solicitud de Reconocimiento de la existencia de una edificación y Licencia de Construcción en la modalidad de Reforzamiento de Estructuras, para el predio ubicado en la KR 96 58 15 S (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Bosa, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S-40017009 y chip catastral AAA0139TWTO, presentada por la señora Natalia Guisselle Castro Torres, identificada con la cédula de ciudadanía 1.020.756.793, en calidad de apoderada de la señora Lady Johanna Bueno Correa, identificada con la cédula de ciudadanía 53.094.020, titular del derecho real de dominio.

ARTÍCULO SEGUNDO. Archivar el expediente radicado bajo el consecutivo No.11001-4-22-2780 del 21 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO. Otorgar a los interesados un término de treinta (30) días calendario para retirar la documentación o para solicitar su traslado a otro expediente, en el evento que se radique una nueva solicitud ante este mismo Despacho.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015, adicionado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021 y contra ella procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., el cual debe interponerse por

**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO**



**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO**

Curador Urbano

Arq. Mauro Arturo Baquero Castro



Expediente No. 11001-4-22-2780

RESOLUCIÓN No. 11001-4-23-0662 DEL 28 DE MARZO DE 2023

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Reconocimiento de la existencia de una edificación y Licencia de Construcción en la modalidad de Reforzamiento de Estructuras, para el predio ubicado en la KR 96 58 15 S (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Bosa.

escrito en el acto de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO**



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Proyectó: M.L.
Revisó: C.C.
Ejecutoriada en Bogotá D.C. a los

